

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

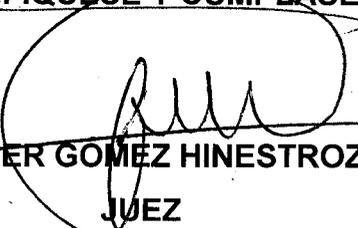
Villavicencio, diez (10) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE: MYRIAM ROSA RIAÑO SUÁREZ  
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL- FONDO NACIONAL DE  
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -  
FOMAG  
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00123-00

1-. OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta, en sentencia proferida el 6 de diciembre de 2018 (folio 17 a 26), cuaderno de segunda instancia).

3-. Por secretaría, LIQUÍDENSE los gastos procesales.

~~NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE~~

  
FREICER GÓMEZ HINESTROZA  
JUEZ



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 10 de mayo de 2019 se notificó por ESTADO No. B Del 13 de mayo de 2019.

H.O.

  
IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA  
Secretaria